



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 31/2021

LA CEDH IMPULSARÁ EL DISTINTIVO “EMPRESA COMPROMETIDA CON LOS DERECHOS HUMANOS”

- *Se realizó firma de convenio de colaboración con la CEDH de Chihuahua a fin de implementar y difundir este distintivo en el sector privado.*

Culiacán, Sinaloa; 25 de agosto de 2021.- Las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos de Sinaloa y Chihuahua, llevaron a cabo la firma de convenio de colaboración con el propósito de implementar y difundir el distintivo “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”, que a su vez promueva la cultura de la paz y respeto a los derechos humanos en el sector privado.

El presidente de la CEDH de Sinaloa, José Carlos Álvarez Ortega, manifestó que este proyecto encuadra en las líneas de acciones previstas en el Plan Estratégico Institucional CEDH 2024, y vendrá a fortalecer los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), a los que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los ha definido como los derechos humanos vinculados a la satisfacción de diversas necesidades que permiten a la persona vivir de forma digna y desarrollar sus capacidades al máximo a partir de la libre determinación, tales como la alimentación, el agua, la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, la cultura y el trabajo, particularmente éste último que, para ser digno, se deben respetar los derechos fundamentales de las personas, incluyendo su integridad.

“El programa, Empresa comprometida con los Derechos Humanos, llega en el momento justo para fortalecer todas estas metas, estoy convencido que el programa es muy noble, pues a través de este mecanismo les permitirá hacer a las empresas una auto evaluación en esta materia y de ser el caso, mejorarla; así se lo transmitiremos al empresariado sinaloense para que se sumen a este proyecto, pero sobre todo, les insistiremos de la importancia de respetar los derechos humanos y el valor agregado que esto representa; expresó.

A su vez, Néstor Manuel Armendáriz Loya, Presidente de la CEDH de Chihuahua, explicó que este distintivo fue creado por este organismo público con el ánimo de proteger la dignidad de las personas, y reconocer los esfuerzos de las empresas que implementan, difundan, promuevan o emprendan políticas a su interior mediante procesos y buenas prácticas para desarrollar una cultura de respeto de los derechos humanos a través de siete ejes fundamentales que tienen como centro de todo la dignidad de las personas, y que a su vez se dividen en, la cultura de los derechos humanos, las buenas prácticas laborales armónicas, fortalecimiento organizacional, inclusión, no discriminación, entorno social y protección al medio ambiente.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Comunicado de prensa 31/2021

“Si sumamos todo esto vemos que puede ser de gran valía para las personas, para el medio ambiente y para muchas otras cuestiones relacionadas con los derechos humanos”, subrayó.

Añadió que esta firma de convenio, a partir de hoy, permitirá a ambos organismos públicos compartir esta importante herramienta para poder impulsar el respeto a los derechos humanos en la iniciativa privada.

El distintivo “Empresa comprometida con los Derechos Humanos”, tiene el objetivo de reconocer a las empresas que realizan mejores prácticas y una mejora continua relacionada con los derechos humanos, así como constituirse en un referente para que otras más, evalúen el impacto de sus actividades y acciones dirigidas al respeto, promoción y fortalecimiento de los derechos fundamentales.

El distintivo está conformado por siete ejes como, cultura de los derechos humanos, prácticas laborales armónicas, fortalecimiento organizacional, inclusión, no discriminación, entorno social y protección al medio ambiente, que a su vez, estos se conforman por los indicadores de política, gestión y cultura.

Los indicadores de política están dirigidos a generar en las empresas el compromiso de la promoción, la difusión y respeto a los derechos humanos. Los indicadores de cultura van enfocados en reconocer todas aquellas acciones dirigidas a la enseñanza, la promoción y la educación en los diferentes contextos del ámbito de los derechos fundamentales, mientras que los de gestión, están dirigidos a reconocer la buena práctica del respeto a los derechos humanos al interior de las empresas.

Durante esta firma de convenio, realizada de manera virtual, estuvieron presentes por parte de la CEDH Sinaloa, Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva; Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General; Pavel Jonathan Hernández Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control; Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico; Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración y Jesús Soto Zazueta, Director de Orientación, Quejas y Seguimiento.

Por parte de la CEDH Chihuahua, estuvieron presentes, Alejandro Carrasco Talavera, Visitador General; Ada Miriam Aguilera Mercado, Directora de Control, Análisis y Evaluación; Dinorah Gutiérrez Andana, Titular de DHNET y Rosalva Barrera Robledo, Titular del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión.